Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 6 de junio de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Carlos Freddy González Gaviria.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-054
Auto Interlocutorio	529
Asunto	Rechaza demanda.

Recibido por reparto el presente proceso, verificada la demanda y sus anexos, encuentra que la misma fue presentada por la persona que funge como demandante en este proceso, quien no ostenta la calidad de abogado; por lo anterior, al no encontrarse debidamente acreditado el derecho de postulación, se rechaza de plano esta demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 080 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 8 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.